

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 19 de enero de 2023, al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario Laboral Rad. N° 2013-00302, informando que se allegó la documental solicitada a Axa Colpatria Seguros de Vida S. A.. Sírvase proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2013 00302 00

Villavicencio, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso Ordinario Laboral de Eidi Lucila González Ramírez contra Distribuciones Hernández Gómez Ltda.

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S. A.** allegó la respuesta a nuestro oficio 1817 del 2 de diciembre de 2022, la cual será incorporada al expediente en debida forma y puesta en conocimiento de las partes para los efectos legales.

Así las cosas, habrá de señalarse fecha para llevar a cabo la reanudación de la audiencia de Trámite y Juzgamiento de que trata el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: INCORPORAR en debida forma al expediente la respuesta allegada por **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S. A.** a nuestro oficio 1817 del 2 de diciembre de 2022, así como la documental adjunta.

SEGUNDO: PONER en conocimiento de las partes la documental aportada por **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S. A.**, para los efectos legales pertinentes.

TERCERO: SEÑALAR el próximo **25 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m.**, para que tenga lugar la reanudación de la audiencia de **TRAMITE Y JUZGAMIENTO**, de que trata el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, en la cual tendrán lugar las etapas de **clausura del debate probatorio, alegaciones de conclusión de las partes y pronunciamiento de la respectiva sentencia.**

CUARTO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

Para efectos de consulta de las actuaciones judiciales, se puede acceder al siguiente enlace <50001310500220130030200>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°022 de fecha 16 de febrero de 2023

Secretario _____

Firmado Por:

Diana Maria Gutierrez Garcia

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b455531a51eae4642bec5cbcf52ee5b9e5b477ae0dbc21af4b69f47d5eb66c**

Documento generado en 15/02/2023 03:30:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>